



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la **UNIDAD EDUCATIVA ESPECIALIZADA "LUIS BRAILLE"**, ubicada en la ciudad de Loja, provincia de Loja, conmemora el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de su creación, en la más auténtica expresión de trabajo y vocación de servicio;
- Que,** la Institución ha generado una enriquecedora propuesta para la formación integral de personas ciegas y comunidad invidente en general, que accede a una oferta educativa inclusiva, donde se prioriza al ser humano y sus potencialidades, mediante la implementación de procedimientos y tecnologías apropiadas para su desarrollo;
- Que,** la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la comunidad educativa "Luis Braille", por su invariable compromiso y significativo aporte en la preparación de una vasta población estudiantil; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran la **UNIDAD EDUCATIVA ESPECIALIZADA "LUIS BRAILLE"**, de la ciudad de Loja, Provincia de Loja, congregados para celebrar el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de actividades.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General